

Conoce las condiciones para ser elegido **DELEGADO** en la



1. Ser asociado hábil con no menos de dos (2) años de asociación continuos en el momento de la inscripción de su nombre.
2. Ser asociado mayor de 18 años.
3. Acreditar cien (100) horas como mínimo de formación Cooperativa, al momento de su inscripción.
4. No haber sido removido o sancionado por inasistencia al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia en los últimos cinco (5) años.
5. No haber sido removido o sancionado por inasistencia a la anterior Asamblea en su condición de Delegado.
6. No haber sido sancionado en los últimos cinco (5) años de acuerdo con los reglamentos de la Cooperativa.
7. No estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades legales, estatutarias o reglamentarias.
8. No tener parentesco hasta el tercer (3er) grado de consanguinidad, segundo (2do) de afinidad ni primero (1ro) civil con ningún empleado de la Cooperativa.
9. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de Gerente o miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
10. Participar en los procesos de capacitación obligatoria para candidatizarse como delegado que establezca el Consejo de Administración.

Escríbenos: eleccionesdelegados2023@febor.coop

¡Contamos contigo, cuenta con nosotros!

